



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001435-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta a aumentar los recursos sanitarios en el consultorio local de Grijota, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001435, presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta a aumentar los recursos sanitarios en el consultorio local de Grijota.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En el BocyL del 15 de abril del 2014 aparece la resolución de la Gerencia Regional de Salud del Sacyl, por la cual se establece el cupo médico óptimo para algunas zonas básicas de salud de Castilla y León. Dicha resolución hace referencia principalmente a zonas urbanas y semiurbanas.

El «cupos óptimo» se define como el número ideal de usuarios adscritos a un mismo Equipo de Atención Primaria, para permitir que sus profesionales sanitarios puedan



desarrollar su labor asistencial en las mejores condiciones posibles. Y en este sentido el Real Decreto 1575/1993, de 10 de septiembre, por el que se regula la libre elección de médico en los servicios de atención primaria establece en su artículo 6 que los facultativos de medicina general tendrán un número óptimo de personas a su cargo que estará comprendido entre 1.250 y 2.000. Esto referido a medio urbano, contemplándose para el medio rural adscripciones de usuarios más pequeñas debido a índices correctores como la dispersión geográfica, el envejecimiento de la población.

En Palencia el cupo medio por cartillas en zona urbana (centros de Salud de La Puebla, Jardinillos, Pintor Oliva y San Juanillo), todos en la Capital Palentina, es de unas 1.350 cartillas médicas.

Según el decreto 6/2002 de 10 de enero por el que se establecen las demarcaciones asistenciales de las zonas básicas de salud de Castilla y León. El centro de salud de "Palencia rural", que se ubica en el mismo edificio del Centro de Salud de la Puebla, en la capital palentina. Tiene 8 médicos y atiende 15 localidades próximas a la capital palentina. Una de ellas es la localidad de Grijota.

Durante los últimos 15 años la localidad de Grijota ha protagonizado un importante aumento demográfico debido a su proximidad de la capital y al fuerte desarrollo urbanístico de su periferia, pasando de sus 880 habitantes en el año 2001 a los 2059 en el año 2015.

A pesar de ese incremento de población la Orden SAN/233/2014, de 4 de abril, por la que se crean, modifican y amortizan Demarcaciones Asistenciales Médicas y de Enfermería de Castilla y León. No contempla el aumento de ninguna plaza de atención sanitaria, ni médico, ni enfermería en la localidad de Grijota. Manteniéndose sólo una plaza médica con 1.250 cartillas y otra de enfermería, con la misma periodicidad y horario que en el año 2000.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aumentar los recursos sanitarios en el consultorio local de Grijota, con otro médico más y servicio de extracciones de sangre".

Valladolid, 13 de febrero de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García